

Metrotek Ecuador S.A.
Estados financieros
31 de diciembre de 2017
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Base de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Inventarios
 - (2.8) Mobiliario, equipos y vehículo
 - (2.9) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.10) Impuestos
 - (2.11) Beneficios a empleados
 - (2.12) Reconocimiento de ingresos
 - (2.13) Reconocimiento de gastos
 - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar - clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Inventario y mercadería en tránsito
- (9) Impuestos corrientes
- (10) Mobiliario, equipos y vehículo
- (11) Proveedores
- (12) Beneficios sociales por pagar
- (13) Impuestos y aportes por pagar
- (14) Préstamos de partes relacionadas
- (15) Préstamos bancarios
- (16) Jubilación patronal y bonificación por desahucio
- (17) Determinación del impuesto a la renta
- (18) Capital social
- (19) Ventas
- (20) Gasto de administración y ventas
- (21) Instrumentos financieros
- (22) Transacciones con partes relacionadas
- (23) Aspectos tributarios
- (24) Contratos y garantías
- (25) Eventos posteriores
- (26) Aprobación de los estados financieros

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

1.1 Descripción del negocio

La Compañía fue constituida el 29 de agosto de 2005, en la ciudad de Quito-Ecuador, bajo la denominación de “**Protecomóvil S.A.**” y fue inscrita el 22 de septiembre de 2005 en el Registro Mercantil de la misma ciudad.

La Compañía cambia su denominación el 18 de julio de 2011, mediante escritura pública a “**Metrotek Ecuador S.A.**”, según resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJCPTQ.11.003769 del 25 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de octubre de 2011.

La Compañía aumentó su capital en US\$ 151.515 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de junio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 el capital es de US\$ 152.315,00 dividido en 152.315 acciones de US\$ 1,00. El 04 de marzo 2016, la Compañía aumentó su capital en US\$ 217.685,00 mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Paola Andrade Torres notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 2016. Su capital actual es de US\$ 370.000,00

La principal actividad de la Compañía es la comercialización, importación, exportación, distribución, agenciamiento y representación de todo tipo de productos, sistemas y servicios relacionados a las áreas de instrumentación eléctrica y electrónica, seguridad informática, telecomunicaciones, meteorología, metrología, termografía, comercio electrónico o virtual, sus ramas afines y negocios relacionados, sea por si misma, por intermedio, por encargo o por delegación de un tercero.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía posee 6 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Metrotek Ecuador S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos financieros (Continuación)

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene cuentas y otras por cobrar comerciales.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos financieros (Continuación)

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico.

2.8 Mobiliario, equipos y vehículo

El mobiliario, equipos y vehículo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario, equipos y vehículo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, equipos y vehículo en forma anual.

La depreciación se carga para distribuir el costo del mobiliario, equipos y vehículo menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Años
Muebles, equipos y herramientas	10
Equipos electrónico	3
Vehículo	5

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Mobiliarios, equipos y vehículo (Continuación)

Retiro o venta del mobiliario, equipos y vehículo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente se calcula con las tasas fiscales aprobadas al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2017 es el anticipo reducido; así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2017 y 2016 la Compañía presenta pasivos por impuestos diferidos.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.11.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones deben efectuarse tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio cuando termina la relación laboral.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Beneficios a empleados (Continuación)

2.11.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí misma ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otro resultado integral se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otro resultado integral en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 **Normas nuevas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 4	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

La administración está en proceso de análisis de estas normas para determinar su eventual impacto en los estados financieros; en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La modificación de octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable (con cambios en resultados o en otro resultado integral, según el caso).

Específicamente, las inversiones en deuda que sean exclusivamente pagos de capital e intereses se miden a costo amortizado.

Las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Sin embargo, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de resultado integral.

Para los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, el efecto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable, atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero, no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentaba en el estado de resultados.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad serán reconocidos en otro resultado integral.

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o
- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La administración de la Compañía ha evaluado la aplicación de esta norma a partir de 01 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto a la información presentada en estos estados financieros.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas. Aumenta significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros.

El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias, para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes (Continuación)

Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, pero se permite la adopción anticipada.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

La administración de la Compañía ha evaluado la aplicación de esta norma a partir de 01 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto a la información presentada en estos estados financieros.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para períodos anuales que comiencen desde el 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15, antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La entidad no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros, para el arrendatario, con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. Si bien la Compañía aún no ha decidido si utilizará una de las soluciones prácticas, considera que su efecto en los estados financieros será no significativo.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera. Las obligaciones que mantiene la Compañía son principalmente con sus accionistas y parte con institución financiera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en la aplicación de criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

4.2 Vida útil de mobiliario, equipos y vehículo

Como se describe en la política contable mobiliario, equipos y vehículo, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Caja	US\$ 300,00	US\$ 300,00
Bancos	67.433,17	269.976,06
Títulos valores SRI	-	45.231,36
	<u>US\$ 67.733,17</u>	<u>US\$ 315.507,42</u>

(6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Clientes	US\$ 164.154,53	US\$ 20.989,84
Deterioro acumulado por pérdida de valor de las cuentas por cobrar	(3.464,48)	(2.098,98)
	<u>US\$ 160.690,05</u>	<u>US\$ 18.890,86</u>

El movimiento del deterioro acumulado por pérdida de valor de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	US\$ 2.098,98	US\$ 15.656,86
Gasto del período	1.365,50	-
Reversiones del período	-	(13.557,88)
Saldo al final del año	<u>US\$ 3.464,48</u>	<u>US\$ 2.098,98</u>

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Anticipo a proveedores	US\$ 7.892,93	US\$ 244.176,56
Empleados	299,03	130,00
Compañía relacionada	131.921,06	-
	<u>US\$ 140.113,02</u>	<u>US\$ 244.306,56</u>

El saldo de US\$ 131.921,06 corresponde a una cuenta por cobrar a Proteco Coasin S.A. con un vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y a una tasa de interés de 0 % anual.

(8) Inventario y mercadería en tránsito

Un detalle de inventario y mercadería en tránsito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Inventario disponible	US\$ 139.951,70	US\$ 122.944,01
Mercadería en tránsito	735,37	6.403,31
	<u>US\$ 140.687,07</u>	<u>US\$ 129.347,32</u>

(9) Impuestos corrientes

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Retenciones en la fuente - renta	US\$ 16.704,63	US\$ 13.943,55
Crédito Tributario - IVA	50.831,74	7.591,16
	<u>US\$ 67.536,37</u>	<u>US\$ 21.534,71</u>

(10) Mobiliario, equipos y vehículo

Un detalle de mobiliario, equipos y vehículo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Vehículo	US\$ 55.932,68	US\$ 55.932,68
Muebles, equipos y herramientas	4.199,60	4.199,60
Equipo electrónico	-	1.025,00
Equipos en demostración	-	22.110,25
	<u>60.132,28</u>	<u>83.267,53</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(33.361,94)</u>	<u>(45.156,31)</u>
	<u>US\$ 26.770,34</u>	<u>US\$ 38.111,22</u>

Metrotek Ecuador S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****(10) Mobiliario, equipos y vehículo (Continuación)**

El movimiento del costo del mobiliario, equipos y vehículo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Vehículos	Muebles, equipos y herramientas	Equipo electrónico	Equipo en demostración	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$	55.932,68	4.199,60	4.753,00	22.232,17	87.117,45
Ventas y/o bajas		-	-	(3.728,00)	(121,92)	(3.849,92)
Saldo al 31-12-2016	US\$	55.932,68	4.199,60	1.025,00	22.110,25	83.267,53
Ventas y/o bajas		-	-	(1.025,00)	(22.110,25)	(23.135,25)
Saldo al 31-12-2017	US\$	55.932,68	4.199,60	-	-	60.132,28

El movimiento de la depreciación del mobiliario, equipos y vehículo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Vehículos	Muebles, equipos y herramientas	Equipo electrónico	Equipo en demostración	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$	18.049,14	1.302,54	4.376,32	9.832,45	33.560,45
Gasto del período		7.373,20	419,96	338,25	7.314,37	15.445,78
Ventas y/o bajas		-	-	(3.728,00)	(121,92)	(3.849,92)
Saldo al 31-12-2016	US\$	25.422,33	1.722,50	986,57	17.024,90	45.156,31
Gasto del período		5.797,14	419,96	38,43	5.085,35	11.340,88
Ventas y/o bajas		-	-	(1.025,00)	(22.110,25)	(23.135,25)
Saldo al 31-12-2017	US\$	31.219,47	2.142,46	-	-	33.361,94

(11) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	2016
Proveedores	US\$	150.076,05	US\$ 268.374,53
Otras		95.177,57	490,06
	US\$	245.253,62	US\$ 268.864,59

Metrotek Ecuador S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****(12) Beneficios sociales por pagar**

Un detalle de los beneficios sociales por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Sueldos por pagar	US\$ 6.573,69	US\$	-
Décimo tercer sueldo	926,37		331,82
Décimo cuarto sueldo	562,50		610,00
Fondos de reserva	-		87,00
Participación a trabajadores	-		3.712,81
	<u>US\$ 8.062,56</u>	US\$	<u>4.741,63</u>

(13) Impuestos y aportes por pagar

Un detalle de impuestos y aportes por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
less por pagar	US\$ 2.733,73	US\$	1.853,72
Retenciones - renta	32.002,48		1.419,73
Retenciones – IVA	18.706,41		951,38
Contribución solidaria	-		35,13
Impuesto a la renta	3.284,25		7.935,73
	<u>US\$ 56.726,87</u>	US\$	<u>12.195,69</u>

(14) Préstamos de partes relacionadas

Un detalle del préstamo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Corto Plazo	2017		2016
MCA	US\$ 41.558,70	US\$	32.431,02
Teleglobal S. A.	-		62.326,00
CFR	19.700,00		19.700,00
	<u>US\$ 61.258,70</u>	US\$	<u>114.457,02</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los créditos recibidos fueron para capital de trabajo de la Compañía.

Largo plazo	2017		2016
Teleglobal S. A.	US\$ 62.326,00	US\$	-

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de préstamos bancarios corresponde a:

- i) una obligación con el Banco del Austro S. A., con vencimiento a mayo de 2018 y con una tasa de interés efectiva inicial del 11,83% por US\$ 5.426,34; corriente y largo plazo.
- ii) una obligación con el Banco de la Producción S.A. Produbanco, por US\$ 20.566,65 con vencimiento a diciembre de 2018 y con una tasa de interés efectiva inicial del 11,83%.

Al 31 de diciembre de 2016, el préstamo bancario corresponde a la obligación con el Banco del Austro S. A., con vencimiento a mayo de 2018 y con una tasa de interés efectiva inicial del 11,83%. El saldo de la porción corriente y a largo plazo del préstamo es de US\$ 12.036,91 (US\$ 10.763,91 en el 2015) y US\$ 5.426,34 (US\$ 17.463,25 en el 2015), respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los préstamos bancarios se encuentran garantizados por firmas y prenda de vehículo.

(16) Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El saldo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Jubilación patronal	US\$ 4.348,99	US\$	1.314,51
Bonificación por desahucio	<u>1.744,63</u>		<u>293,07</u>
	US\$ <u>6.093,62</u>	US\$	<u>1.607,58</u>

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Saldo al inicio del año	US\$ 1.314,51	US\$	1.763,85
Reversiones del período			(449,34)
Cargo a resultados acumulados	<u>3.034,48</u>		-
Saldo al final del año	US\$ <u>4.348,99</u>	US\$	<u>1.314,51</u>

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Jubilación patronal y bonificación por desahucio (Continuación)

El movimiento de la provisión de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
Saldo al inicio del año	US\$	293,07	US\$	394,01
Reversiones del período		-		(100,94)
Cargo a resultados acumulados		<u>1.451,56</u>		-
Saldo al final del año	US\$	<u>1.744,63</u>	US\$	<u>293,07</u>

(17) Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

	2017		2016	
Gasto por impuesto corriente	US\$	3.284,25	US\$	7.935,73
Gasto (Ingreso):				
Por activos y pasivos por impuestos diferidos		-		-
Impuesto a la renta del período	US\$	<u>3.284,25</u>	US\$	<u>7.935,73</u>

Un detalle de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
(Pérdida) / Utilidad contable	US\$	(75.291,47)	US\$	24.752,04
(-) Participación a trabajadores		-		(3.712,81)
(Pérdida) / Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>(75.291,47)</u>		21.039,23
(+) Gastos no deducibles locales		5.058,27		2.688,66
(-) Deducciones adicionales		<u>21.927,58</u>		-
(=) (Pérdida tributaria) / Utilidad gravable	US\$	<u>(92.160,78)</u>	US\$	<u>23.727,89</u>
Impuesto a la renta causado	US\$	-	US\$	5.220,14
Anticipo del ejercicio reducido		3.284,25		7.935,73
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	<u>3.284,25</u>	US\$	<u>7.935,73</u>

La determinación del anticipo del ejercicio considerado como impuesto a la renta, es como sigue:

	2017	
Saldo del anticipo mínimo determinado	US\$	8.210,62
Exoneración del 60% del saldo del anticipo		<u>(4.926,37)</u>
Anticipo del ejercicio reducido	US\$	<u>3.284,25</u>

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
(Pérdida) Utilidad contable para impuesto a la renta	US\$ (75.291,47)	US\$ 21.039,23
Impuesto a la renta (mínimo)	3.284,25	7.935,73
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada	-	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>3.284,25</u>	US\$ <u>7.935,73</u>

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Pasivos por impuestos diferidos:		
Vehículo	US\$ <u>45,31</u>	US\$ <u>45,31</u>

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(18) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 370.000 dividido en 370.000 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

(19) Ventas

Un detalle de ventas por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Ventas bienes y software	US\$ 550.610,23	US\$ 685.392,90
Ventas servicios	117.669,47	196.506,59
Otras ventas	1.854,64	1.032,59
	US\$ <u>670.134,34</u>	US\$ <u>882.932,08</u>

(20) Gasto de administración y ventas

Un detalle de gasto administración y ventas por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Gasto del personal	US\$ 189.431,73	US\$ 164.277,47
Gastos generales	33.885,26	39.808,60
Gastos financieros	11.723,83	3.476,10
	US\$ <u>235.040,82</u>	US\$ <u>207.562,17</u>

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo (Nota 5)	US\$ 67.733,17	US\$ 315.507,42
Cuentas por cobrar-clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 6 y 7)	<u>300.803,07</u>	<u>263.197,42</u>
	<u>US\$ 368.536,24</u>	<u>US\$ 578.704,84</u>

	2017	2016
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Préstamos bancarios (Nota 15)	US\$ 25.992,99	US\$ 17.463,25
Proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 11)	245.448,71	309.347,78
Préstamos de partes relacionadas (Nota 14)	<u>123.584,70</u>	<u>114.457,02</u>
	<u>US\$ 395.026,40</u>	<u>US\$ 441.268,05</u>

(22) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2017 y 2016, es como sigue:

		2017					
		Operaciones de activo	Reembolso de gastos recibidos	Reembolso de gastos efectuados	Operaciones de pasivo	Operaciones de ingreso	Operaciones de egreso
Cristian Freile	US\$	-	-	-	-	-	33,47
Proteco Coasin S.A.		232.860,53	887,26	-	-	27.768,71	56.002,92
Martín Contag Alzuro		9.925,68	-	751,80	9.127,68	-	-
Harris Gregory		-	129,26	-	-	-	-
Teleglobal S.A.		-	-	-	-	-	7.479,12
	US\$	<u>242.786,21</u>	<u>1.016,52</u>	<u>751,80</u>	<u>9.127,68</u>	<u>27.768,71</u>	<u>63.515,51</u>

		2016					
		Ventas	Reembolso de gastos recibidos	Reembolso de gastos efectuados	Préstamos por pagar	Compras	Cuentas por cobrar
Cristian Freile	US\$	937,42	-	-	-	1.124,57	-
Proteco Coasin S.A.		165.630,93	1.566,15	2.648,63	-	72.677,35	112.736,45
Martín Contag Alzuro		-	-	-	9.127,68	-	-
	US\$	<u>166.568,35</u>	<u>1.566,15</u>	<u>2.648,63</u>	<u>9.127,68</u>	<u>73.801,92</u>	<u>112.736,45</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Precios de transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(23) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Metrotek Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tasa (Continuación)

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Determinación de anticipo, reducción y exoneración (Continuación)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

(23) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

(24) Contratos y garantías

La Compañía mantiene suscritos varios contratos con entidades del sector privado. Las garantías otorgadas son de responsabilidad del proveedor de los equipos a través de la Compañía.

(25) Eventos posteriores

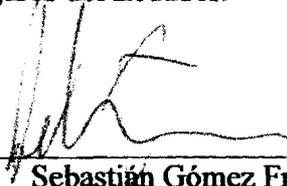
Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Metrotek Ecuador S.A.

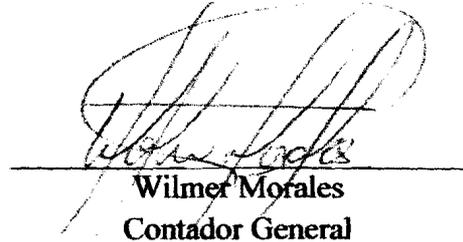
Notas explicativas a los estados financieros

(26) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Metrotek Ecuador S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Sebastián Gómez Freile
Presidente



Wilmer Morales
Contador General